

La nueva era de la protección de datos en Chile: Lecciones de una transformación cultural

El 28 de enero, Día Internacional de la Protección de Datos Personales, adquiere un matiz relevante este año en Chile, país que se encuentra a puertas de la entrada en vigencia de su nueva Ley de Protección de Datos el próximo 1º de diciembre. Para Siemens, la responsabilidad corporativa constituye el cimiento de nuestra operación en todo el mundo, donde la privacidad no se limita a la mera observancia normativa, sino que representa un principio rector que debe permear la conducta y la toma de decisiones de todos los colaboradores.

La reciente promulgación de la Ley 21.719 actualiza el marco legal vigente desde 1999, alineando la normativa nacional con estándares internacionales como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea. Esta reforma introduce una nueva institucionalidad a través de la Agencia de Protección de Datos Personales, donde el nuevo escenario técnico exige una revisión profunda de los sistemas vigentes en el presente.

Una implementación efectiva requiere articular tres dimensiones estratégicas: prevención, detección y respuesta. Entender la privacidad como un compromiso ético innegociable permite que las empresas operen con integridad, independientemente del sector o la región en que se desempeñen. Actuar bajo este marco no solo garantiza la coherencia con los valores corporativos, sino que asegura la tranquilidad de los usuarios y grupos de interés sobre el tratamiento de su información sensible.

Pero el desafío técnico es solo una parte de la ecuación, ya que la verdadera transformación es cultural, proactiva y pedagógica. La gestión de datos no debe quedar aislada en departamentos especializados, sino integrarse plenamente en el ADN de cada organización, trascendiendo la obligación



**Mariano Gojman, Regional Compliance Officer
de Siemens para Sudamérica.**

legal. Mediante formación permanente y espacios de diálogo sobre ética, es posible fomentar la reflexión necesaria para resolver dilemas en tiempo real y fortalecer la reputación institucional.

En un entorno donde la autorregulación es un principio fundamental, el objetivo es anticiparse a la normativa mediante parámetros internos que garanticen la transparencia de manera proactiva. Hacer lo correcto por convicción, en lugar de esperar a que la ley obligue a actuar, es lo que permitirá a las empresas chilenas proyectar una cultura de integridad sólida, resiliente y preparada para los desafíos del ecosistema global.